



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado

**Comunicación AL-BO  
02/2020**

---

# Anexo 16

---

**Memorandum N° 080/2020**



POLICÍA BOLIVIANA  
COMANDO DEPARTAMENTAL  
Cochabamba - Bolivia

# MEMORANDUM

000070-22-84①  
10  
76

N° 080/2020

Dirección: Dpto. III - PP. OO.

Cochabamba, 02 de Marzo de 2020

Al Señor:

CMDTE. E. P. I. N° 2 "NORTE"

Presente.-

## REF.: DISPOSICION

Señor Coronel:

Por disposición de este Despacho, en Cumplimiento a Proveído del señor Asesor Legal del Comando Departamental, con Hoja de Tramite N° 003397, en atención a Hoja de Tramite N° 03138 de fecha 18 de febrero de 2020 emitido

Ministerio de Gobierno con Relación a la Resolución N°067/2019 emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ,MEDIDA CAUTELAR N°1127-19 a Favor de Nadia Alejandra Cruz Tarifa ,Defensora del Pueblo a.i y NELSON MARCELO COX MAYORGA DELEGADO DEPARTAMENTAL

En tal sentido su Autoridad deberá disponer que los Efectivos Policiales Necesarios realicen patrullaje preventivo, Continuo por el Domicilio del Sr. Nelson Marcelo Cox Mayorga Ubicado en la c/García N° e inmediaciones Hacer uso de HDS a Partir de Hoy 02 de marzo del presente año durante las 24 horas del día Hasta nueva orden.

El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a la aplicación de la Ley 101 de Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana y normativa legal vigente.

Con este motivo saludo a usted, atentamente.

**"CONTRA EL MAL POR EL BIEN DE TODOS"**

